



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 80-TC-2022

VISTO: la Factura B N° 00001-00000481 de la firma A4 Evoluciones Gráficas Sociedad por Acciones, de fecha 13.12.2022, y;

CONSIDERANDO:

- Que la mismo obedece al cambio de polimeros de los sellos del Tribunal de Contralor debido al cambio de autoridades en este Departamento;
- Que dichos artículos son necesarios para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

A4 Evoluciones Gráficas Sociedad por Acciones Factura B N° 00001-00000481 por \$2.000,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,17,20,27,0040,186,2,2,09 Papelería y Útiles de Oficina \$2.000,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 13 de diciembre de 2022.

Dr. Estanislao Cazaux
Vice-presidente
Tribunal de Contralor

Sr. Oscar Cannizzaro
Presidente
Tribunal de Contralor